

## ACTA CCI N° 02/18.-

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas, en la oficina de la Presidencia del INDERT, se reúnen, los abajo firmantes, miembros del Comité de Control Interno Institucional, a fin de tratar los siguientes temas:

- Verificar el cumplimiento de las acciones de avance del proceso de implementación del MECIP, conforme lo resuelto por Acta 1/18, en fecha, 15 de febrero del año en curso.
- Dar seguimiento a la implementación del Plan de Trabajo.
- Verificar los Planes y Programas implementados por la Institución para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Realizar el análisis del contexto estratégico del riesgo interno y externo de la institución.

Da inicio a la reunión, el Señor **LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NÚNES**, Presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, manifestando su interés, en que la implementación del MECIP en la institución, logre optimizarse; por lo cual, insta a los presentes, a colaborar con dicha implementación y a su vez, instar a los funcionarios a sus cargos, a fin de que los mismos, ejecuten las acciones necesarias para el efecto.

Seguidamente, la Secretaria General de la Institución manifiesta que, en cuanto al cumplimiento de las acciones fijadas por el Acta 1/18, la Máxima Autoridad realizó los ajustes necesarios, en base a las recomendaciones emitidas por el CCI, fijadas en el acta de referencia, para lo cual; ha ordenado que las determinaciones puntualizadas, sean aprobadas por Resolución de Presidencia correspondiente, lo cual se encuentra en proceso.

Luego, la Lic. Marina Cuquejo, Auditora Principal, hace uso de la palabra y expresa que, se encuentra en proceso la conformación del Equipo Evaluador de Auditoría, el cual, realizará el seguimiento respectivo del Plan de Trabajo, que de hecho, dicho seguimiento ya se viene realizando por la Auditoría Interna y sobre el punto, puede informar que se encuentra en proceso de inicio la realización de las acciones referidas en dicho plan, y que para su óptima ejecución, se precisa de la colaboración de cada dependencia, en cuanto a completar las encuestas de diagnósticos, aplicar los formatos requeridos e instar para que los representantes de cada gerencia ante el MECIP, realicen las actividades correspondientes.

En cuanto a los Planes y Programas implementados por la Institución, la Lic. Ninfa Rodríguez, recuerda que se encuentra vigente el POI 2018-2020, aprobado por Resolución de Presidencia N° 1216 de fecha 14 de junio del año 2017, el cual debe ser tenido como referencia indispensable por los responsables de su ejecución, para lo cual, el formato digital del mismo, será remitido a cada gerencia para su correspondiente divulgación.

Para culminar, vuelve a tomar la palabra el Presidente, Lic. Justo Cardenas, y manifiesta que queda a cargo de la Gerencia de Políticas y Planificación, generar los soportes documentales correspondientes a la identificación, análisis y valoración de los Riesgos Institucionales, internos y externos.

Previa lectura y ratificación de lo acordado, se firma la presente, en la fecha indicada al inicio, en un sólo ejemplar y a un sólo efecto.

**Abog. Alfredo Torres**  
Gerente  
Gerencia de Obras e Infraestructura



**Lic. Rossara Rojas**  
Directora General  
Unidad Operativa de Contrataciones



**Lic. GUSTAVO A. ORTIZ C.**  
Gerente Administración y Finanzas



**Abog. Rebeca Morin Genaro**  
Secretaria General

**Lic. Marina Cuquejo**  
Auditora Principal

**Lic. Rosa Mary Núñez**  
Directora General  
de Gestión y Desarrollo de Personas

